



La Academia del Perfume aprueba su Código Ético como elemento voluntario de excelencia, de compromiso y transparencia ante la sociedad.

- o El Código Ético recoge los principios generales y valores que sustentan las acciones emprendidas por la entidad en sus diferentes ámbitos de actuación en un marco de referencia para los miembros y profesionales que se relacionan con la Academia.
- o Gobernanza, Transparencia, Responsabilidad e Independencia, así como Sostenibilidad, Igualdad y Diversidad, Rechazo a la competencia desleal y, de forma particular, Creación de Valor son los principios destacados en el Código Ético de la Academia del Perfume, cuyo contenido está accesible para lectura y consulta en su página [web](#).

Madrid, 13 de septiembre de 2023

La Academia del Perfume ha aprobado por unanimidad, en su último patronato celebrado a finales de abril, el Código Ético que recoge los principios generales y valores que sustentan sus acciones, en sus diferentes ámbitos de actuación, recogiendo así las normas de conducta que deben guiar a la entidad, las cuales deben ajustarse a una imprescindible ética profesional.

El Código Ético es un **elemento de excelencia que amplía las obligaciones de gobernanza de una institución, de forma voluntaria, como elemento adicional de compromiso y transparencia ante la sociedad**. La aprobación del Código Ético de la Academia compromete a sus miembros a respetarlo en sus actividades, en el trabajo diario de sus profesionales, en sus relaciones con otras entidades e instituciones, y en las relaciones entre los integrantes de la misma.

La **misión principal de la Academia es la divulgación y promoción del universo del perfume** a través de la consecución de fines de interés general, tales como desarrollar aspectos culturales y educativos relacionados con la creación artística en el universo del perfume, fomentar su posicionamiento y reconocimiento, difundir el perfume en su complejidad técnica, su innovación y su implicación en la investigación orientada hacia la búsqueda de la excelencia.

Para el cumplimiento de esta misión, la Academia destaca en su Código Ético las recomendaciones a seguir con respecto a los principios de: **Gobernanza, Transparencia, Responsabilidad e Independencia**. Además, recoge un apartado específico de recomendaciones particulares: **Sostenibilidad, Igualdad y Diversidad, Rechazo a la competencia desleal, imitaciones y falsificaciones y Creación de Valor**.

La Academia, guiada por su compromiso con la sociedad y con el entorno, promueve y fomenta acciones para la **sostenibilidad** del sector de la perfumería, desde el cultivo de las materias primas hasta el uso del producto final. La Academia del Perfume entiende la sostenibilidad como un desarrollo del sector que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a las generaciones futuras, comprometido con el planeta y generando un impacto positivo en el entorno. Reseña, además, **que las actividades de la Academia se pueden enmarcar entre los objetivos de sostenibilidad social de las empresas que la apoyan (criterios ESG)**.

La igualdad de género y el respeto a la diversidad son valores incuestionables que aportan, enriquecen y construyen una sociedad mejor. El mundo del perfume está íntimamente ligado a la diversidad y la creatividad, valores que solo pueden desarrollarse en una sociedad diversa y creativa.

Por ello, la Academia del Perfume, promueve activamente el desarrollo e integración del talento inclusivo, sin género, multicultural, con una visión integradora de valores, conocimientos y capacidades de personas diferentes. La Fundación Academia del Perfume defiende con firme convicción la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y por ello fomenta la promoción de la mujer en el ámbito profesional y de la creación de valor, especialmente en el mundo del perfume.

La Fundación defiende y reivindica la **protección de la competencia leal** en interés de todos los que la conforman, así como de los terceros que participan en la industria del perfume. A tal fin, la Academia rechaza cualquier práctica que pueda considerarse como acto de competencia desleal, apostando en especial por la defensa de la marca en el mundo del perfume, rechazando cualquier tipo de infracción sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial, registrados o sin registrar, y secretos comerciales pertenecientes a terceros, conforme a la legislación nacional y europea.

La Academia reitera su voluntad de ser extremadamente rigurosa con su compromiso de velar por la **creación de valor** de los perfumes. Recomienda por ello a sus patronos que incentiven y fomenten la innovación y sostenibilidad en la industria de la fabricación de perfumes o en el empleo de materias primas que se utilicen en el proceso de fabricación.

Debe propiciarse y ampararse el desarrollo de la creación de valor para evitar el plagio de perfumes, a través de un crecimiento sostenido, respetando la sostenibilidad y protección medioambiental. En el crecimiento y desarrollo de la Fundación, los patronos velarán porque las nuevas incorporaciones compartan los valores de creación, innovación, originalidad, creatividad, respetando y poniendo en valor el trabajo de los perfumistas creadores.

Para más información:

ACADEMIA DEL PERFUME
Tel. 649 01 81 84

Cristina de Catalina cristina.decatalina@academiadelperfume.com
Beatriz Molina beatriz.molina@academiadelperfume.com

La **Academia del Perfume** es una Fundación de carácter social y cultural dedicada a la difusión y promoción de la cultura del perfume. Impulsada por las principales empresas del sector, busca fomentar el descubrimiento y divulgación del universo perfume, su ciencia y su creación artística a través del conocimiento, experiencias, educación e innovación. Es la primera academia de perfumes del mundo en tener académicos en su seno y cuenta entre ellos con los mejores perfumistas mundiales de habla hispana del mundo.